

RESOLUCIÓN N° 02 /20.-

Mendoza, 3 de Enero de 2020.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 5, 23 y 28 de la Ley 8.008 modificada por Ley 8.911;

CONSIDERANDO:

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y responsable de su buen funcionamiento.

Que por Resolución N° 662/19 se estableció la nómina de Magistrados y Funcionarios que cumplirán funciones durante la FERIA Judicial de Enero de 2020.

Que informa la Secretaria de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Ana Allende, que la Dra. Mónica Fernández Poblet atenderá los asuntos de la Fiscalía de Instrucción N° 4 desde el 10 al 15 de Enero y el Dr. Daniel Carniello de la Fiscalía de Instrucción N° 10 del 16 al 31 de Enero.-

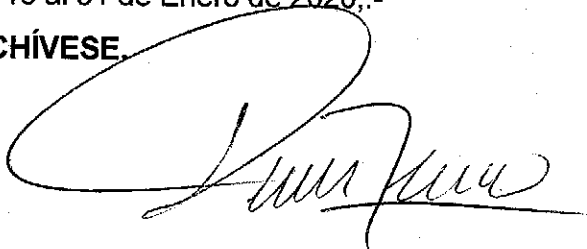
Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas.

EL PROCURADOR GENERAL DE SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

RESUELVE:

1- **MODIFICAR** parcialmente el punto 3 de la Resolución de Procuración N°662/2019, en el sentido que los asuntos de la Fiscalía de Instrucción N° 4 serán atendidos por la Dra. Mónica Fernández Poblet desde el 10 al 15 de Enero y los asuntos de la Fiscalía de Instrucción N° 10 serán atendidos por el Dr. Daniel Carniello desde el 16 al 31 de Enero de 2020.-

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.



Dr. FERNANDO A. GUZZO

A cargo Procuración General
por Resolución N° 662/19